

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CENTRO ANN SULLIVAN PANAMA
RESOLUCIÓN No.051-2015

(Del 23 de septiembre de 2015)

"Por medio de la cual se designan responsables de los Departamentos de Capacitación, Investigación y Estadística e Innovación Educativa de la Coordinación de Capacitación y de la Oficina de Relaciones Públicas del CASPAN"

LA DIRECTORA DEL CENTRO ANN SULLIVAN

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Ley 68 de 11 de octubre de 2012, establece que la Directora General de CASPAN, tiene entre sus funciones dirigir y coordinar las áreas técnicas, administrativas y de capacitación e investigación del CASPAN.

Que el CASPAN cuenta en su estructura organizacional con la Coordinación de Capacitación, Investigación e Innovación, la cual tiene entre sus funciones supervisar y coadyuvar en el desarrollo de estrategias de capacitación que fortalezcan la metodología de enseñanza del CASPAN, realizar investigaciones que promuevan nuevas estrategias integrales de abordaje para la población con autismo y discapacidad cognitiva severa y elaborar proyectos con otras instituciones para la producción e innovación educativa y tecnológica.

Que la Coordinación de Capacitación está conformada por el Departamento de Capacitación, el Departamento de Investigación y Estadísticas, el Departamento de Innovación Educativa y el Departamento de Proyectos.

Que las funciones y actividades descritas previamente son fundamentales para el correcto funcionamiento del CASPAN y que en cada una de ellas es necesario tener a funcionarios responsables de las mismas.

Que por las razones expuestas, la Directora General del CASPAN,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a los siguientes funcionarios como responsables de las respectivas unidades administrativas:

Nombre	Cédula	Unidad
Emelideth Valenzuela	8-367-246	Departamento de Investigación y Estadística de la Coordinación de Capacitación
Karla De La Guardia	8-798-1538	Departamento de Capacitación de la Coordinación de Capacitación
Tamara Miranda	8-484-795	Departamento de Innovación Educativa de la Coordinación de Capacitación
Virginia Carrillo	PE-10-1170	Departamento de Proyectos de la Coordinación de Capacitación

SEGUNDO: La presente resolución será vigente a partir de su firma

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 18 de la Ley 68 de 11 de octubre de 2012

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 23 días del mes de septiembre de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Melina Mancuso Ortiz
Directora General

